



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.688/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 369/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Informe Jurídico Nº 241, de fecha 09 de Noviembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Sociedad de Desarrollo Río Carampangue Ltda., de fecha 04 de Octubre de 2010.
- Contrato de Subarriendo entre Capital Office S.A. y Sociedad de Desarrollo Río Carampangue Ltda., de fecha 04 de Octubre de 2010.
- Decreto de Alcaldía Nº 3067/2009, de fecha 19 de Agosto de 2009, que Otorga Patente Definitiva a nombre de Sociedad de Desarrollo Río Carampangue Ltda.

DECRETO:

AUTORIZASE EL CAMBIO DE DOMICILIO del Rol de Patentes Comerciales según la siguiente glosa:

Razón Social	SOC. DE DESARROLLO RIO CARAMPANGUE LTDA.
Rut Nº	88.416.700-0.
Rol Nº	20.563.
Domicilio Actual	CONDominio AGUAS CLARAS SITIO 28, CACHAGUA.
Nuevo Domicilio	JANUARIO OVALLE Nº 247, ZAPALLAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

Patentes Comerciales/Cambio de Nombre



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M / OCL / TES / SEC / JUR / ffd.-

